

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Sustitución de C.T.I.A. "Pradillo-Duruelo" (100625020) por nuevo C.T. prefabricado tipo EP-2 y enlace con la R.B.T. asociada por construcción de 25 viviendas en la localidad de Duruelo de la Sierra (Soria). Expediente N° IE/AT/18-2013.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

b) *Objeto:* Mejora en la calidad del suministro

c) *Características:*

d) Modificación de la línea aérea de media tensión "69-Urbana" a 13,2 kV de la S.T.R. "Duruelo", consistente en la sustitución de los fusibles tipo ballesta por unos seccionadores Load Buster, así como la instalación de elementos para el paso a subterráneo desde apoyo existente nº 47.

e) Línea subterránea de media tensión a 12/20 kV, con conductor tipo HEPRZ-1 y sección 3x (1x150) mm² con inicio en apoyo existente nº 47 y final en el C.T. "Pradillo-Duruelo-Nuevo" (902513731) proyectado.

f) Centro de transformación prefabricado "Pradillo-Duruelo-Nuevo" (902513731), tipo EP-2, compuesto por dos transformadores, uno 630 kVA, en B2, y otro de 250 kVA, en B1 y B2, dos celdas de línea, dos de protección y dos cuadros de baja tensión.

g) 6 líneas de baja tensión a 0,6/1 kV, con conductores de aluminio tipo RV, con inicio en el CT proyectado hasta el enlace con la red de baja tensión existente. La sección de las líneas 1,2,4 y 5 será de 3x (1x240) +1x150 mm² y la sección de las líneas 3 y 6 será de 3x (1x150) +1x95 mm².

h) *Presupuesto:* 108.276,09 euros.

i) *Órgano Competente para Resolver:* Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria (Competencia delegada por Resolución de 27 de enero de 2004, B.O.C. y L. nº 21 de 2 de febrero de 2004).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 7 de agosto de 2012.- La Jefa del Servicio, P.A. El Secretario Técnico, Jesús Sánchez Soria. 2028